



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa*

RESOLUCION No. 0101
(2 de junio de 2016)

Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Auxiliar Administrativo Grado 3 del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 096 del 8 de septiembre de 2009, con los resultados de la Reclasificación del año 2016

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo PSAA08-4591 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el Acuerdo 096 de septiembre 8 de 2009, emanado de la presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y de conformidad a lo decidido en Sala de la fecha y,

CONSIDERANDO

Que esta Sala mediante Acuerdo No. 096 de 2009, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de Carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

Que mediante Resolución No. 071 del 3 de junio de 2015, esta Sala conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3 del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 165 de la Ley 270 de 1996, durante los meses de enero y febrero de 2016, los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles actualizaron su inscripción.

Que mediante Resolución No. 067 del 6 de abril de 2016, esta Sala decidió acerca de la actualización de la inscripción de los aspirantes ARIEL ANTONIO JULIO GÓMEZ Y ELIANETH BABILONIA ORTEGA, en consecuencia, una vez agotado el trámite previsto en el Acuerdo 1242 de 2001 y en firme las respectivas decisiones, corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar reclasificar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3 del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

Cartagena de Indias D.T. y C., Centro, Calle de la Inquisición No. 3-53
Conmutador 6647313 Fax: 6649125 – 6649322
Correo electrónico sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co



30)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reclasificar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Auxiliar Administrativo Grado 3, del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, así:

	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJE PROMEDIO CONOCIMIENTO – APTITUDES	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	ARIEL ANTONIO JULIO GÓMEZ	9,097,645	540,42	150,00	30,00	150,00	870,42
2	JUAN ALBERTO CARBAL LEONES	9,175,298	449,72	150,00	20,00	150,00	769,72
3	VICTOR MANUEL SUÁREZ ARRIETA	73,152,295	348,50	150,00	100,00	150,00	748,50
4	MANUEL ANTONIO Menco GONZÁLEZ	73,570,478	460,79	150,00	20,00	112,50	743,29
5	EDGARDO FÁBREGAS CERVANTES	8,775,594	434,44	150,00	5,00	150,00	739,44
6	ALBERTO EDUARDO VILLA PEÑALOZA	73,201,689	489,81	34,50	30,00	150,00	704,31
7	OSWALDO PICO ARRIETA	73,577,924	408,08	104,22	35,00	150,00	697,30
8	JAVIER ENRIQUE SUÁREZ SIMAHÁN	73,133,331	363,79	150,00	20,00	150,00	683,79
9	ELIANETH BABILONIA ORTEGA	1,050,953,820	401,21	86,94	40,00	150,00	678,15
10	LILIANA DEL CARMEN QUINTANA RODRÍGUEZ	45,522,604	390,15	107,44	20,00	150,00	667,59
11	CARLOS ALBERTO FRANCO SEPÚLVEDA	1,128,046,005	416,50	83,55	50,00	112,50	662,55
12	SANDRA CAMARGO OLIVARES	45,532,750	361,68	150,00	0,00	150,00	661,68
13	LUIS GABRIEL GÓMEZ ROCHA	9,145,488	436,54	35,77	25,00	150,00	647,31
14	GUSTAVO ALFONSO CABARCAS GÓMEZ	73,209,434	600,00	46,30	0,00	0,00	646,30
15	MARLYS MILENA CANTILLO MARTÍNEZ	45,564,784	410,18	71,00	5,00	150,00	636,18
16	MARIO ALONSO BARRERA NÚÑEZ	73,206,178	385,93	35,11	50,00	150,00	621,04
17	ISIDORA CATALINA SANTANA ARAGÓN	32,766,325	339,54	123,38	0,00	150,00	612,92
18	ALBERTO EDUARDO CANTILLO GUERRERO	73,148,900	401,21	25,05	35,00	150,00	611,26
19	EDWIN RAFAEL PORTILLO LEMUS	88,282,419	313,18	136,11	5,00	150,00	604,29
20	JOSÉ DAVID REALES FERNÁNDEZ	19,595,781	385,93	48,00	5,00	150,00	588,93
21	ILCE DEL CARMEN RUIZ HERNÁNDEZ	22,799,358	390,15	45,16	0,00	150,00	585,31
22	HANDY RAFAEL ARGEL CABALLERO	1,143,338,289	392,80	41,83	0,00	150,00	584,63
23	CHARLES FUENTES TABOADA	73,581,739	403,32	45,77	15,00	112,50	576,59
24	OLGA LUCIA NÚÑEZ MONTIEL	1,067,857,041	370,65	22,00	30,00	150,00	572,65
25	RAFAEL RICARDO ARGEL CABALLERO	73,193,541	390,15	29,27	0,00	150,00	569,42
26	PAOLA CANDELARIA MONTES CABALLERO	30,855,802	438,64	116,11	0,00	0,00	554,75
27	WILLIAM SARMIENTO RUEDA	73,200,850	374,86	28,27	0,00	150,00	553,13
28	RICARDO JOSÉ PATERNINA MORA	9,149,969	418,61	6,66	0,00	112,50	537,77
29	ESTELA ARGUMEDO PEDROZO	45,767,364	418,61	82,16	30,00	0,00	530,77
30	ORLANDO VANEGAS CABALLERO	7,960,448	311,07	36,83	30,00	150,00	527,90
31	DAIANA PERIÑAN GONZÁLEZ	1,128,049,506	365,89	31,05	15,00	112,50	524,44
32	PAOLA PACHECO ACOSTA	22,868,974	451,82	64,27	5,00	0,00	521,09
33	ALFREDO ELIECER ARIAS DE LA OSSA	73,133,601	326,36	65,00	10,00	112,50	513,86
34	PAOLA DOVALE CASTAÑO	1,128,048,119	412,29	20,61	65,00	0,00	497,90
35	RAQUEL VILLAMIZAR ORTEGA	33,069,890	333,22	13,22	35,00	112,50	493,94
36	LEISLY MARGARITA MUÑOZ LARA	52,154,954	322,14	18,83	0,00	150,00	490,97
37	MARÍA EUGENIA ROMERO IBÁÑEZ	45,449,279	335,32	150,00	5,00	0,00	490,32
38	YESICA MORENO DAZA	43,986,435	324,25	43,38	0,00	112,50	480,13
39	GIANCARLO MENDOZA ALARCÓN	7,918,248	311,07	48,87	35,00	75,00	469,94

2017

Hoja No. 3 Resolución 0101 del 2 de junio de 2016. "Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Auxiliar Administrativo Grado 3 del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena".

40	OLVIS ENRIQUE GIL RÍOS	1,143,330,883	399,11	63,66	0,00	0,00	462,77
41	LINA YURANY LAMBIS ANAYA	1,128,048,889	429,68	17,61	0,00	0,00	447,29
42	ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA	1,047,386,373	392,25	22,38	30,00	0,00	444,63
43	YESID RAMÓN VERA FACIOLINCE	73,192,980	429,68	8,88	5,00	0,00	443,56
44	ENRIQUE LUIS MERCADO MARRIAGA	1,143,335,211	401,21	22,33	0,00	0,00	423,54
45	LINA PATRICIA VIERA ALMANZA	1,102,809,023	318,65	5,94	0,00	0,00	324,59
46	DANIELA CAROLINA PARRA GARCÍA	1,143,342,099	300,00	21,78	0,00	0,00	321,78

Se excluye del presente Registro Seccional de Elegibles a las aspirantes KATIA PATRICIA VALENCIA CABARCAS, NADINE LIVINGSTON RAMÍREZ Y MIRLEY MUÑOS TAPIAS, teniendo en cuenta que el Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena, en sesión de Sala informó, que ya se encuentran nombradas en propiedad en el mismo cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución será notificada mediante su fijación en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, por un término de ocho (8) días y para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución, no procede recurso en la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C., a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).



ISAMARY MARRUGO DÍAZ

Presidenta